



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

058

San Isidro, 16 FEB. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 7113 del 24 de abril de 1931 se creó el distrito de San Isidro;

Que, el 24 de abril de 2009, el distrito de San Isidro-Comunidad Internacional, celebra su 78° Aniversario de Creación Política;

Que, en ese sentido, es necesario conformar una Comisión Especial encargada de llevar a cabo las festividades por el Aniversario de creación de nuestro distrito;

Que, dicha Comisión tendrá únicamente la finalidad de coordinar las actividades a llevarse a cabo para el aniversario del distrito, siendo que las acciones de carácter administrativo y económico, estarán a cargo de las unidades orgánicas respectivas de esta Corporación Edil; y

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar la Comisión Organizadora de los actos celebratorios de conmemoración del 78° Aniversario de Creación del Distrito de San Isidro-Comunidad Internacional, la que estará integrada por las siguientes personas:

Sra. Ana María Alvis Correa de Cáceres – Regidora Miembro del Concejo Municipal quien la presidirá;

Sra. Susana Lora Chacaltana – Subgerente de Comunicaciones e Imagen; y

Sra. María Paz Ortiz de Zevallos – Subgerente de Cultura

ARTICULO SEGUNDO.- La señora Gladys Zender Urbina de Meier, participará como invitada en la Comisión designada en el Artículo precedente;

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas dar el apoyo necesario a la citada comisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

E. ANTONIO MEIER CRESCI
Alcalde